



UNIVERSIDAD
LIBRE®

Seccional Pereira

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021 - 2027
***** ALTA CALIDAD *****
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)



CONVOCATORIA POSTULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SEMILLERISTAS Y AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN Facultad de Ingeniería 2026-1

Dirección Seccional de Investigaciones y el Centro
de Investigación de Facultad de Ingeniería.

Convocatoria: Interna: 3-6-26-01

Presentación

La Dirección Seccional de Investigaciones y los Centro de Investigación de Facultad de Ingeniería en cumplimiento del artículo 20 de la Resolución No.27 del 19 de diciembre de 2023 "Por la cual se establece el reglamento de investigación formativa de la Universidad Libre" que modifica el Acuerdo 01 de 2019 "Por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión", se permite presentar ante la Comunidad Académica de los programas de pregrado y maestría la CONVOCATORIA No. 03-2026 MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA LA POSTULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SEMILLERISTAS y AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN para el proyecto "Zonificación Geológico-Geotécnica del Perímetro Urbano y de Expansión Urbana del municipio de Dosquebradas (Risaralda) como mecanismo de Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia Territorial."

Convocatoria: Interna: 3-6-26-01

**Fecha de inicio:
06 de febrero de 2026**

**Fecha de cierre postulaciones:
13 de febrero de 2026**



CONVOCATORIA POSTULACIÓN Y DESIGNACION DE SEMILLERISTAS Y AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE INGENIERÍA.

Convocatoria: Interna: 3-6-26-01

Nombre del proyecto:

"Zonificación Geológico-Geotécnica del Perímetro Urbano y de Expansión Urbana del municipio de Dosquebradas (Risaralda) como mecanismo de Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia Territorial."

Objetivo general del proyecto:

Definir la zonificación geológico-geotécnica del perímetro urbano y de expansión urbana del municipio de Dosquebradas (Risaralda) como mecanismo de adaptación a los efectos del cambio climático y resiliencia territorial.

Líder del proyecto:

Alejandro Álzate Buitrago. Coinvestigadores: Gloria Milena Molina Vinasco, Andrés Valencia Varela y Raúl Alberto Gaviria Valencia

Programas:

Pregrado de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas

Número de semilleristas requeridos:

24

Número de auxiliares de investigación requeridos:

12



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer la investigación formativa de los estudiantes de semilleros y auxiliares de investigación, a través del desarrollo de habilidades investigativas, fomentar el pensamiento crítico para resolver problemas científicos, y formar futuros investigadores en las respectivas disciplinas.

Convocatoria para el calendario académico 2026-1, de conformidad con los siguientes proyectos elegibles y requisitos.

Semillero de Investigación

Un semillero de investigación es un grupo de estudiantes de pregrado, conocidos como semilleristas, que se reúnen para trabajar en un proyecto de investigación avalado por la institución, bajo la guía de un profesor de planta y con un plan de trabajo anual. Su principal objetivo es desarrollar habilidades, competencias y capacidades científicas mediante la identificación de problemas teóricos o aplicados en un área específica del conocimiento. Resolución 27 de 2023 Artículo 4.

El tutor de semillero es un docente de planta que pertenece a un grupo de investigación y desarrolla un proyecto de investigación avalado por la Universidad Libre, tiene CvLAC público y actualizado, con filiación a la Universidad Libre, que con su experiencia cumple un papel fundamental en la formación de nuevos investigadores.

Requisitos básicos:

Para que un estudiante pueda participar en el semillero se requiere: Resolución 27 de 2023 Artículo 6.

- Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
- Registrar su candidatura para ser parte del semillero de investigación a través de la plataforma para la investigación habilitada por la Universidad.
- Ser postulado a la convocatoria de investigación formativa por el tutor de un semillero de investigación.
- No haber tenido sanciones académicas en los dos semestres anteriores a la incorporación del semillero.



Dirigida a:

Estudiantes de pregrado
de la facultad de Ingeniería

Nota 1. Los/as investigadore(a)s que asuman el rol de tutor de semillero y de tutor de auxiliar de investigación deben cumplir con lo establecido en la Resolución 27 de 2023:

Procedimiento Semillero de Investigación:

El registro de los semilleros de investigación se desarrollará en 3 fases

- 1** Registro del semillero de investigación en el Sistema Centenario.
- 2** Vinculación del Semillero al proyecto de investigación avalado institucionalmente.
- 3** Aval del Semillero.

1 Registro de los semilleros de investigación en el sistema Centenario.

Creación del Semillero en el Sistema Centenario. A

El tutor de semillero de investigación deberá registrar los siguientes datos básicos del Semillero de Investigación a través del Sistema Centenario:

- 1.** Nombre del Semillero
- 2.** Acrónimo (si aplica)
- 3.** Fecha de aprobación (En este campo se debe ingresar la fecha de registro)
- 4.** Seccional
- 5.** Facultad
- 6.** Programa Académico de pregrado
- 7.** Clasificación CINE para SNIES
- 8.** Misión
- 9.** Visión
- 10** Objetivo General

Una vez creado el semillero en el Sistema Centenario, el tutor del semillero deberá ingresar los siguientes datos complementarios:

B

1. Área del Conocimiento (de acuerdo con las áreas de la OCDE).
2. Datos de contacto del tutor.
3. **Soportes asociados:** Acta de creación, y otros documentos que den cuenta de la trayectoria y existencia del semillero (en caso de que aplique).
4. **Integrantes:** Vincular los semilleristas que para el 2026-1 integran o integrarán el semillero de investigación. Es deber del tutor verificar que los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Resolución 27 del 2023.



Ingresar el Plan de trabajo operativo del semillero durante C el año 2026-1:

El Plan Operativo de Trabajo deberá contener los siguientes datos básicos:

1. Nombre del Plan (Se sugiere denominar el plan de la siguiente manera):
Plan Operativo_NombredelSemillero_2026-1.
2. Fecha de inicio del plan (Fecha del registro del Semillero)
3. Fecha de finalización (No debe exceder la vigencia 2026-1)
4. Objetivos estratégicos del plan (máximo 3)
5. Registro de las actividades a realizar y sus responsables
6. Proyección de productos (Bajo la tipología de Minciencias).

C



Vinculación del Semillero al proyecto de investigación avalado institucionalmente.

El líder del proyecto de investigación deberá vincular el Semillero al proyecto (previamente registrado por el tutor de semillero), la vinculación se realiza mediante la siguiente ruta en el Sistema centenario: **Proyectos de investigación/Editar/Integrantes/Semillero/ Nuevo, una vez allí debe seleccionar el nombre del respectivo Semillero.**



Aval Institucional del Semillero

La Dirección Seccional reportará ante la Dirección Nacional de Investigación previa revisión de los directores de Centro de Investigación de la Facultad, los semilleros que fueron registrados en el Sistema y que cumplen con los requisitos establecidos.



Auxiliares de Investigación:

Un auxiliar de investigación es un estudiante de pregrado a maestría que trabaja en un proyecto de investigación avalado por la institución bajo la supervisión de un profesor asociado al proyecto realizando tareas de revisión bibliográfica, recopilación y análisis de datos, redacción de informes, presentación de resultados o las académicas que se requieran para cumplir con los objetivos del proyecto. Resolución 27 de 2023. Artículo 17.

1 Ser estudiante activo de la Universidad Libre.

Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.

2 Los estudiantes de pregrado deben haber cursado al menos el 50% del plan académico correspondiente a la carrera o programa en el que se encuentra matriculado y deben contar con un promedio igual o superior a 3.5.

3 Los estudiantes de maestría podrán postularse como auxiliares desde el primer semestre.

4 No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la universidad en los últimos dos semestres.

1 Deberes de los Auxiliares de Investigación:

- Desarrollar el plan de trabajo establecido en los términos de referencia de la convocatoria
- Cumplir con las obligaciones pactadas en su plan de trabajo.
- Comprometerse con su proceso de formación de manera responsable y ética.

2 Procedimiento de Registro Auxiliares de Investigación:

El registro se desarrolla en 2 etapas.

- Registro del auxiliar de investigación en el proyecto de investigación en el Sistema Centenario:
El líder del proyecto de investigación deberá vincular al Auxiliar de Investigación al proyecto y asignarle el rol de "Auxiliar de investigación"
- Vinculación del Plan de trabajo del auxiliar. El número de auxiliares estará definido por la necesidad del mismo proyecto, en este caso 6.

El plan debe incluir:

- Descripción
- Objetivos
- Metodología de trabajo
- Resultados esperados
- Cronograma de trabajo: Incluir actividades, entregables de cada actividad y fechas de inicio y fin de cada actividad.

3 Incentivos a los Auxiliares de Investigación:

De conformidad con el Artículo 25 de la Resolución No.27 de 19 de diciembre de 2024, serán los establecidos por los reglamentos vigentes de la Universidad.

Soportes Documentales



- Formato diligenciado de Inscripción semillerista y/o auxiliar de investigación (se anexa formato)
- Hoja de Vida.
- Copia del documento de identidad.

Proceso de Selección

La Dirección de Centro de Investigación de Facultad de Ingeniería una vez recibidas las aspiraciones de semilleristas y auxiliares de investigación, y en cumplimiento del cronograma de la convocatoria, convocará a dos (2) Docentes Investigadores del proyecto quienes harán las veces de jurado y determinará los seleccionados de conformidad con los requisitos y plazas a proveer.

Una vez seleccionados los auxiliares de investigación y semilleristas, el Director de Centro de Investigaciones de la facultad remitirá el listado a la Dirección Seccional de Investigaciones para su publicación en página web de la Universidad.

Cronograma Convocatoria Semilleristas Auxiliares de Investigación

Fecha	Referencia
06 febrero 2026	Apertura de convocatorias semilleristas y auxiliares de investigación - Inscripción
13 febrero 2026	Cierre de postulaciones
16 febrero 2026	Verificación de inscripción y HV por parte de los docentes y la Dirección de Centro de Investigaciones de la Facultad
18 febrero 2026	Remisión y evaluación de las HV a los docentes directores de los proyectos de investigación
20 febrero 2026	Publicación de resultados (Página web institucional - www.unilibre.edu.co)

Las propuestas deben ser enviadas al contacto:

daniel.aristizabalt@unilibre.edu.co



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**

Seccional Pereira

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
▲▲▲▲▲ ALTA CALIDAD ▲▲▲▲▲
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)



#SER
LIBRE